



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **SESIÓN N° 32**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.05 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Lete González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Gonzalo Molina

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Pablo Núñez

Don Roberto Díaz

Doña Rosal Vidal

Doña Patricia Caballero

Don Hernán Gacitúa

Doña Julia Carreño

Don Martín Toledo

Don Carlos Reyes

Don José Hormazábal

Don Andrés Ricke

Don Fernando Salamé

Don Francisco Grass

Doña Luisa Espinoza

Doña Alejandra Muñoz

Don Álvaro Lavín

Don Patricio González

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta Señora Alcaldesa
- 3.- Aprobación Proyecto PMU IRAL, 2º semestre.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Modificación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2010 (PMGM).
- 6.- Modificación Adjudicación Licitación Pública Adquisición Fármacos.
- 7.- Otorgamiento traslado, caducidad patentes alcoholes
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tengo entendido que no hay Actas para su aprobación.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Empadronamiento de viviendas Dorsal/ Pedro Donoso

LA SEÑORA ALCALDESA: Finalizamos la fase de empadronamiento de las viviendas ubicadas en el eje Dorsal/ Pedro Donoso, con un barrido del 100% de las propiedades existentes, lo que no se traduce en un 100% del levantamiento de información, producto de algunas propiedades sin moradores, falta de datos o existencia de personas postradas que no quisieron participar del proceso, y en algunos casos rechazó el empadronamiento, me refiero a la consulta del 25 de septiembre.

LA SEÑORA ALCALDESA: La publicación del listado de inscritos estará disponible a partir de 8 de septiembre, en la Página Web y la inscripción de rezagados se realizará desde el 13 al 16 de septiembre en el CIMA y el CAV.

2.2. Empadronamiento de viviendas Dorsal/ Pedro Donoso

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 3 de septiembre, tuvimos una misa de acción de Gracia, oficiada por el Cardinal Francisco Javier Errázuriz.

La comunidad de Recoleta la hizo y pidió por los 33 mineros atrapados en la Misa San José. A esta misa asistieron diversas autoridades civiles y militares.

2.3. Fiesta Costumbrista

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado, se realizó la 5ª versión de la Fiesta Costumbrista.

A este evento, arraigado en nuestra comuna, asistieron miles de vecinos, quienes pudieron disfrutar de puestos de artesanía, de gastronomía, música folklórica y bailes populares.

El cierre de esta fiesta estuvo a cargo del grupo Los Charros de la Comuna de Lumaco.

Vaya una especial felicitación al señor Director de Educación, porque la fiesta este año estuvo espectacular, duplicamos el público asistente.

2.4. Primera Carrera de Carretones de Tracción Humana

LA SEÑORA ALCALDESA: El domingo recién pasado se realizó con gran éxito y cobertura de medios de prensa, la Primera Carrera de Carretones de Tracción Humana Recoleta 2010, en la cual participaron 12 competidores de la Vega Central.

Los ganadores recibieron como premio dos noches de alojamiento en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta fue una actividad increíble, el señor Concejal Lobos, tuvo la oportunidad de estar ahí, fue una muy bonita actividad.

2.5. Alzamiento de clausura de Discoteca

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el alzamiento de la clausura de la Discoteca ubicada en Antonia López de Bello N° 40.

El contribuyente, don Alejandro, regularizó las observaciones que habían originado la medida de clausura de la Discoteca, ubicada en Antonia López de Bello N° 40, conocida como Bunster.

Ellos se ratificaba mediante informe emitido por la Dirección Jurídica, este lunes 6 de septiembre del 2010, en el memorándum N° 609, que autoriza el registro de la patente, a nombre de la persona natural, situación que será resuelta por la Dirección de Atención al Contribuyente, tanto en la formalización de la transferencia como en el alzamiento de la clausura, que será a más tardar este viernes 10 de septiembre.

2.6. Próxima sesión del Concejo

LA SEÑORA ALCALDESA: Por solicitud de ustedes mismos, el próximo Concejo Municipal, se efectuará el jueves 23 de septiembre, a las 15.00 horas.

2.7. Informes de la Contraloría

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se les hizo entrega de dos informes de la Contraloría a cada uno de los señores Concejales.

El N° 618/ 10, se trata del informe final N° 23, sobre auditoría a los recursos físicos y financieros destinados para atender situaciones de emergencia de la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El N° 115.399/ 99, sobre solicitud de reconsideración parcial de informe final N° 226, de 2009, acerca de auditoría al Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

2.8. Informes de la Contraloría

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tenemos una pequeña modificación de Salud, que la va a presentar el señor Álvaro Lavín, ya que tuvimos un desafortunado incidente de robo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Venimos en pedir su autorización para tratar una modificación al presupuesto de Salud, es extraordinaria y exclusivamente limitada.

Se trata de financiamiento para reponer 10 computadores más una impresora, que fueron sustraídos por un robo el viernes pasado que afectó al Departamento de Administración de Salud.

Hay seguros comprometidos, pero su gestión va a tomar más tiempo del que demanda retomar la actividad normal del Departamento.

Por eso nos atrevemos a pedirle esta solicitud especial, fue un hecho posterior al envío de la Tabla, sabemos que estamos fuera de los plazos, pero es una situación especial por las razones que acabo de dar.

La modificación consiste en incrementar en 5 millones 500 mil pesos, la partida de gastos ítem 29, que es adquisición de activos fijos y eso se financia con una rebaja en la cuenta de gastos de servicios básicos, que tenía saldos disponibles por mayor proyección.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hubo un robo, habría que determinar o informar si hay alguna investigación, para determinar quiénes son los responsable o algún Departamento o instancia, porque tiene que haber algún responsable y hacerse cargo de indemnizar.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se trató de un robo con fuerza, hubo ingreso de gente externa al Municipio, que entiendo agredió al guardia que estaba en el recinto.

Esto gatilla un procedimiento policial y administrativo que tiene que ver con sumarios en lo interno, más las gestiones ante los seguros para hacer efectivo las coberturas.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Lamentablemente nos sucedió, fue un robo con violencia.

Tenemos un guardia que pertenece a la dotación, éste manifestó después del robo que dejó que robaran, porque temió por su vida, dice que era 3 ó 4 persona que ingresaron con vehículos y se llevaron los 9 computadores.

El hecho tiene algunas características especiales, se va a realizar un sumario, hay situaciones que están en mano del encargado de Seguridad Ciudadana, más todos los hechos administrativos que tenemos que ver, se hicieron los procedimientos en la madrugada.

Fue Carabineros, la SIP y el Fiscal. Está en proceso toda esa parte, donde tenemos que ver qué pasó, pero nosotros vamos a ver las acciones que nos corresponde y la parte judicial tendrá que ver la parte legal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me quedó claro, hay seguros comprometidos y se está operando en términos administrativos.

Además de la pérdida material, debería haber mucha información, mucho trabajo de discos duros, si había respaldo de todo eso.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: La única información que no tenía respaldo era la que tenía relación con la capacitación de los funcionarios, ya que la encargada es la única funcionaria que no había tomado la precaución de resguardar.

Hacia poco se nos había dado la alternativa de respaldar cada funcionario. En informática teníamos un disco duro, un archivo y las partes más vulnerables que es remuneraciones había tomado la precaución de respaldar todo los archivos, contabilidad, parte importante de recursos humanos, adquisiciones que son las áreas más vulnerables no sufrieron robo.

El robo fue los computadores de la Dirección, la secretaria y 4 de recursos humanos, y no son relevantes y además la información está en el sistema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le voy a pedir por escrito, los computadores de qué oficina, y qué tipo de información contenían, en forma detallada, y si antes había habido una situación como esta, es decir, otro robo parecido.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Tengo entendido que en Santos Dumont, hace años entraron y robaron.

Les voy hacer llegar la información porque estoy recabando todos los datos para solicitar el sumario administrativo, si hay unas cosas muy particulares en el robo.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Estamos en una dependencia vieja, que en la parte baja del piso tiene una cobertura donde circulan roedores.

Tenemos constantes acciones que tomar con fumigación, eso emana olores y producto de eso tomé la decisión y los cambie, porque eran dos funcionarios que estaban pasando por una situación complicada, ahí movimos un mueble que de afuera no se veían.

Esas son las cosas que la investigación tiene que ver de qué se trata.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Seguramente debe haber un Fiscal a cargo, que me enviara el nombre.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Esta bien, todos los antecedentes se los hago llegar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para la modificación presupuestaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud Municipal para el año 2010 en los siguientes términos:

GASTOS

AUMENTO GASTOS

Ítem	Asig.	Asignación	
29		C x P Adquisición de Activos Físicos	5.500.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			5.500.000
Disminución Gastos			
Ítem	Asig.	Asignación	
22	05	Servicios Básicos	5.500.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$			5.500.000

3.- APROBACIÓN PROYECTO PMU IRAL, 2º SEMESTRE.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Estamos presentando para su aprobación el Programa PMU IRAL, programa empleo para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El proyecto se denominaría Bacheo de calzada en diversos sectores de la comuna.

Está destinado a bachear con mezcla asfáltica en caliente para tránsito liviano. Este proyecto tiene un aporte de 17 millones 707 mil pesos.

La Municipalidad tiene que hacer una modificación presupuestaria, tiene que hacer un aporte del 10%, por lo tanto el costo total son 19 millones 478 mil pesos.

Este proyecto da para ocupar a 13 personas durante 3 meses y se adjuntó una lista de posibles baches que se van a cubrir con este presupuesto.

El 70% está destinado al pago de las personas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quisiera saber si hay algún detalle de las obras, dónde se llevarán a cabo.

Recién vino una vecina y habló de la calle Yargas.

¿Es posible incorporar en ese proyecto ese tremendo hoyo que es de más o menos 3 metros y se está agrandando más?

Por ejemplo está el pasaje Caramurú también está en la Chacabuco 3, que se hacen unas tremendas posas y que acarrear agua para todos lados, ¿es posible?

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Es solo para bacheo de emergencia.

Lo que pasa en el Caramurú requiere una nivelación completa del pasaje, es una obra mayor, acá son baches de más o menos un metro a metro y medio que es lo que se puede hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Echo de menos los hoyos que están en Avda. La Serena.

Quisiera que eso lo incorporaran.

Inclusive el hoyo que hizo Emos todavía está pendiente.

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: En el tema de bacheos, se trabajó en 3 áreas, una parte que va a abordar el Municipio con este PMU que es los baches de emergencias y otros baches mayores y otros sectores los va a abordar la Secplac vía presentación de proyectos.

Nosotros vamos a abordar como emergencia el sector Nororiente hacia el sector Héroes de la Concepción, Venezuela y los baches de emergencia como los que tocaron hoy en el Concejo.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: En la Serena no, porque va en un proyecto, porque es un recarpeteo de la calle completa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me parece súper interesante, pero este listado es demasiado ambiguo, no dice nada.
Me gustaría saber cuántos metros cuadrado significa este listado.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El 70% va para el pago de las remuneraciones, y en términos de material alcanza más o menos 500 metros cuadrados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se me producen algunas contraposiciones, creo que para tapar hoyos con 13 personas es demasiado.

Creo que esas son las cosas que hay que especificar.

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Estamos hablando de un PMU de mano de empleo, el Gobierno pasa la plata para contratar esa gente.

El otro problema es que la planta de asfalto, diariamente, no nos entrega una mayor cantidad de asfalto.

Lo más que podemos retirar son dos metros cúbicos de asfalto y somos los últimos de la cola, por una razón técnica. A los señores de la planta de asfalto les conviene entregar camionadas para contratistas del Serviu que van a comprar 25, 50 ó 100 metros cúbicos.

Siempre tenemos ese problema, que nos dan de los últimos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo como trabajan las plantas asfálticas, aquí con un día de anticipación le fabrican el asfalto que usted necesita.

Si usted tiene la capacidad para instalar una camionada de 7 metros cúbicos, que le cargan en el camión 5 metros cúbicos, a la empresa le interesa vender.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo que hay preferencia, y lo sé que es así, pero cuando se manda a fabricar el asfalto de un día para otro, a usted le aseguran la cantidad de asfalto.

Entonces, cuando me dicen que son 13 personas, entiendo que haya que darle trabajo a la gente, no estoy en contra de eso, pero me preocupa en que podamos cuidar las lucas al máximo, y podamos ir en beneficio de la gente de Recoleta.

O sea, tapar la mayor cantidad de metros cuadrados posibles, esa es mi opinión.

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Esa es la idea tapar la mayor cantidad de metros cúbicos, por eso el programa dura 3 meses, pero los insumos son demasiado pocos, son 5 millones de pesos y con esa cantidad por ejemplo tapas un bache en Montserrat con calle Unión y nos salió 2 millones 500 mil pesos, en un solo bache, acá estamos hablando de 5 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el bache tuvo que hacerse corte, agrandar el hoyo y preparar la subbase y la base.

Entiendo eso, y entiendo que está dentro del valor para esa envergadura de baches, pero por lo que estoy viendo en este listado, no tiene que preparar ni base, sólo pegar el corte y cuadrarlo y tirar el material.

Entonces, gastarse 5 millones de pesos en material y gastarse el resto en sueldo me parece una locura.

EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL: Viene así el programa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo perfectamente bien que esto viene acotado, pero este tema es el que tienen que tener claro a futuro.

Creo que armar una cuadrilla de 13 personas para salir a tapar hoyos es una locura.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Este es un programa de empleo, no es de ninguna otra cosa, perfilamos el mismo programa que por años acarrea el Municipio.

Es una asignación desde la Intendencia, que beneficia a 13 personas, y nosotros vamos postulando este proyecto dándole una justificación, que a veces ha sido para desarrollar áreas verdes y otras actividades de terreno. Esta vez perfilamos para pavimentación, pero siempre bajo ese esquema, 13 persona que representan el 70% del gasto y sólo el 30% para insumos. Eso está cerrado, es así y no depende de nosotros, es el perfil del programa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me han mal entendido lo que quiero decir, entiendo que este cuento está cerrado y armado así.

Estoy planteando situaciones técnicas, que le pido a la señora Directora de Secplac que en el futuro de los programas que presente contemple la situación como corresponde, porque para mí está desvirtuado el tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a informar una vez que se hayan hecho los trabajos, le vamos a dar la lista de los lugares.
¿Habría acuerdo para estos proyectos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115

“Apruébase el aporte Municipal ascendente a la suma M\$ 1.771.- para financiar el proyecto “Bacheo de Calzadas diversos sectores de la Comuna de Recoleta, PMU-IRAL Fondos Regionales.

El proyecto mencionado será ejecutados bajo la modalidad de administración directa del Municipio.”

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Como consecuencia de este mismo proyecto, hay que incorporar los recursos. Le habíamos enviado en el memo N° 240 sólo este proyecto, pero en el transcurso de la semana se aprobó la plata para la jubilación de los 11 funcionarios Municipales, que la quisimos incorporar en esta modificación.

Por lo tanto, se adjunta donde se ingresa el bono de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para los 11 ex funcionarios Municipales y los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo, para este programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

Es un aumento de presupuesto de 85 millones 402 mil pesos y el suplemento o complemento que hace la Municipalidad, cambia de un proyecto de mejoramiento de espacios públicos al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:

1. INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
007	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	67.695	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	17.707	
	Total (M\$)	85.402	0
		+ 85.402	

2.- GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
03	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	67.695	
001	Indemnización de Cargo Fiscal		
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	PROYECTOS		
001	Gastos Administrativos		
043	Mejoramiento de Espacios Públicos 2010		1.771
004	Obras Civiles		
049	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	19.478	
	Total (M\$)	87.173	1.771
		+ 85.402	

5.- MODIFICACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2010 (PMGM)

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les enviamos la información el 30 de agosto, en el Ordinario N° 271, que me imagino que lo tienen a la vista.

La modificación recoge las inquietudes y la actualización de la información de las Direcciones que comprometieron en el año 2009, 54 metas distribuidas en 3 objetivos, para el año en curso y que tradicionalmente se revisa a estas alturas, a objeto que se proceda a informar al Concejo aquellas metas que son cambiadas, eliminadas, modificadas o que se adicionan, de acuerdo a las expectativas y condiciones de cada Dirección, de tal manera que no se comprometa con ellos el logro del objetivo. Por lo tanto, el pago de la remuneración adicional que se percibe por parte de los funcionarios, que se espera cada 3 meses.

En el primer objetivo tenemos 8 metas y 3 modificaciones, que son de plazo de la Dirección de Tránsito, para la evaluación.

4 de la Secretaría Comunal de Planificación, 3 se modifican y una se elimina y una meta del organismo técnico de ejecución.

2° objetivo son 6 metas, la primera de ellas informa por la Dirección de Administración y Finanzas que se elimina.

La segunda es una modificación, donde se precisó que el documento de la Dirección de Aseo y Ornato, se entregaba en el formato que no alcanzaba a llegar a la responsabilidad de publicarlo en la Página Web, pero se sigue manteniendo la meta en las mismas circunstancias.

La Secplac cambia dos metas.

Dirección de Asesoría Jurídica, sumo una.

Organismo Técnico de Ejecución, uno en el segundo objetivo.

Para el 3er objetivo, son 6 metas que se modifican para la Administración y Finanzas, son dos.

Secplac son dos modificaciones.

Secretaría Municipal, agrega una.

Asesoría Jurídica agrega otra meta.

En total son 20 metas que se modifican de un universo de 54 metas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera saber si en estas modificaciones de las metas que se hicieron, estuvieron de acuerdo los representantes de los trabajadores, porque hay que recordarse de que los PMGM, afectan directamente al bolsillo del funcionario si es que la meta no se cumple.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Omití que la Comisión la componen 8 representante bipartitos, 4 de la Administración, que son la señora Luisa Espinoza, de Administración y Finanzas; don Gonzalo Molina, de Asesoría Jurídica; don Patricio González, Director de Control; y quien habla, que además es presidente de la Comisión; y 4 representante de los trabajadores, que son Eliana Molina, de Administración y Finanzas; y Claudia Jeldres, de Tesorería; y de manera esporádica otros 2 funcionarios, que están invitados y participan de las decisiones que se toman en este sentido.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Viendo unos proyectos, se menciona la publicación en el portal.

¿Esto se refiere al portal municipal, la información al día, algo así o no?, porque he visto el portal y le falta información.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Se refiere al portal de nuestra Página Web, que algunas son en el Portal Chile Compra, pero este es en nuestra página Recoleta.cl.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación del PMGM?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

“Apruébase el resumen de modificaciones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010 (PMGM 2010), elaborado por la Comisión PMGM de cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”

6.- MODIFICACION ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DE ADQUISICIÓN FÁRMACOS

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: La señora Irene Bravo va a entregar un memorando del señor Director Jurídico, respecto a un punto de la modificación.

EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: El memorándum señala en su punto 6 que la modificación hace mención a la anulación de la adjudicación de dos laboratorios, Johnson y Johnson de Chile S.A. y Teknica S.A., los cuales, siendo debidamente notificados de la adjudicación, decidieron no suscribir el contrato, por las razones que allí se señalan.

Sin embargo, dicha manera no corresponde ser sometidos a su aprobación, toda vez que por tratarse de índole administrativo no se encuentra dentro de vuestras atribuciones.

Por lo anterior esta Unidad sugiere eliminar el punto N° 6 del informe de modificación, que será sometido a la aprobación de este Concejo, y se adopta la medida administrativa pertinente a fin de regularizar la situación.

Respecto al punto N° 7, la necesidad de incorporar en la adjudicación mencionada en el punto 5, al proveedor Sociedad Importadora y Distribuidora Artmed Limitada, debido a que en el análisis de la oferta respecto del producto Cintas de determinación de Colesterol, se cometió un error involuntario, al considerar el precio ofertado por el doble de su valor real.

Habiéndose realizado la evaluación técnica, de parte de los profesionales del Centro de Salud, la evaluación del proveedor y de la evaluación económica, el orden de la adjudicación de este producto queda:

- 1ª Opción Sociedad Importadora y Distribuidora Artmed Limitada.
- 2ª Opción, Laboratorio Roche S.A.
- 3ª Opción Laboratorio Roche S.A..

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo unánime?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Modifícase el Acuerdo N° 80 de 1º junio 2010 promulgado por Decreto Exento N° 2428 de 10 junio 2010, que aprobó adjudicar la licitación pública suministro de medicamentos, insumos y químicos de enfermería y dental para los establecimientos dependiente del Departamento Salud, en el siguiente sentido :

Incorpórese a la adjudicación aprobada por Acuerdo N° 80 de 1 junio 2010, a la Sociedad Importadora y Distribuidora Artmed Limitada, Rut 76.966.960-4 domiciliada en Yelcho N° 91 San Bernardo debido a que en el análisis de la oferta del producto “cintas de determinación de colesterol” se cometió un error involuntario al considerar el precio ofertado por el doble de su valor real”

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

7.1. Traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este caso es tercera vez que lo presento por errores de la opinión de la Junta de Vecinos.

Don Héctor Ulloa García, en la Diagonal José María Caro N° 3522-A, está solicitando un traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, se conoce como botillería, cuyo nombre de fantasía es Los Panchos.

Funcionaba en Guanaco N° 3563, pero su negocio se cayó por el terremoto y por eso cambió domicilio.

El permiso de edificación de este local está al día, tiene 36 metros cuadrado en un solo piso y está vigente desde enero del año en curso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en este traslado?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

“Apruébase autorizar el traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-511011, cuyo titular es don Héctor Ernesto Ulloa García, Rut 4.644.225-3 desde Calle Guanaco N° 353 Recoleta a Diagonal José María Caro N° 3522-A Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

7.2. Minimercado de Alcohol

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de una patente nueva del giro Minimercado de Alcohol, clasificado en la letra H), en Rapa Nui N° 240, de don Manuel Contreras Muñoz, cuyo nombre de fantasía es Rapa Nui.

Tiene recepción final de julio del año en curso, para el destino de 107 metros cuadrados en un solo piso y en ese sector tenemos la Junta de Vecinos sin dirigencias vigentes y agregue el dato resumen de los vecinos del sector, puesto que nos habían informado a través de correo electrónico sobre las observaciones de algunos vecinos agrupados respecto de este permiso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

“Apruébase otorgar la Patente Minimercado de Alcohol clasificada en la letra h) y o) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Manuel Gregorio Contreras Muñoz, Rut 13.378.336-9 para funcionar en Calle Rapa Nui N° 240 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

7.3. Traslado de Discoteca

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de transferencia, enajenación y traslado de una patente del giro Discoteca, clasificada en la letra O) de la Ley 19.925, de la Sociedad Castro Zúñiga Ltda., en Antonia López de Bello N° 131.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Cuenta con el destino de Cabaret y Discoteca, otorgada en agosto del presente año, tiene 200 metros cuadrados en un solo piso.

Esta discoteca funcionaba hace un par de años en Ernesto Pinto Lagarrigue 282, era de doña Betina Droguett, cuyo nombre de fantasía era Tadeos. Les adjunté el resumen de la opinión de los vecinos y de la Junta de Vecinos. Como siempre es desfavorable, está entre las calles Bombero Núñez y Purísima.

EL SEÑOR FERNANDO PACHECO: No sé si estoy errado o no, pero entiendo que los traslados de caducidad y venta de patentes en ese sector estaban congelados.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Dentro del sector se puede mover, lo que no se puede hacer es trasladar de otro sector.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Recordar que hace unos años el Alcalde junto con el Concejo dieron término a 5 patentes de este giro. De ellas, sólo 4 fueron ratificadas ante Tribunales como decisión de esta entidad pública, y esta fue la única que se entregó como un reclamo a la Contraloría General de la República.

El órgano contralor indico que era atendible la petición de esta contribuyente de enajenar su patente de alcoholes dentro del cuadrante que está decidido.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es un dato de la causa, no tiene nada que ver con la situación de hoy.

En lo personal me ha tocado estar con ellos varias veces, y tienen el compromiso de mantener un buen comportamiento.

En mi caso lo voy a votar favorablemente.

EL SEÑOR FERNANDO PACHECO: Esta vez voto en contra, sería inconsecuente votarlo a favor, dado que he sido eco en los reclamos de los vecinos del sector por el funcionamiento de este local.

LA SEÑORA ALCALDESA: En votación.

6 votos a favor, de las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok, y la señora Alcaldesa.

3 votos en contra, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pastén.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok, y la señora Alcaldesa), y 3 en contra (los señores Concejales Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121

“Apruébase autorizar el traslado Patente Discoteca Rol 4-511042 desde Calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 282 Recoleta a la Calle Antonia López de Bello N° 131 Recoleta, a Calle Antonia López de Bello N° 131 Recoleta por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley. Autorizase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Bettina Elizabeth Droquet Campos, Rut 9.359.335-9 a Castro Zúñiga Ltda. Rut 76.072.042-9.”.

7.4. Ampliar a Cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de patente nueva, para el giro de Cabaret, clasificado en la letra D), de don Adilio Reyes Galdames, en Avda. Zapadores 657, cuyo nombre de fantasía es La Casona de Adilio.

Cuenta con patente vigente para Restaurant Diurno Nocturno.

Está pidiendo ampliar para desarrollar espectáculos en vivo, tiene el permiso de obras con el destino de Restaurant Cabaret desde mazo del año en curso.

Tiene 404 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

Les adjunté la opinión que tienen los vecinos, en razón de los reclamos que hemos recibido por este caso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este es el reclamo que recibimos en la Audiencia Pública.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedería a retirar esta solicitud, y ver bien, porque creo que hay un problema de ruido, de contaminación auditiva con los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si uste propone eso, es porque hay dudas de la aislación que puede tener este local.

El giro que está solicitando, si está aquí, es porque cumplió con todo.

Para mi es complicado, he recibido reiteradas denuncias de este local, que hoy está funcionando como cabaret sin tener la patente.

Ese es un antecedente del que la Municipalidad debió haberse percatado antes y haber hecho la fiscalización, y quizás a partir de eso no estaríamos en esta situación, pero hoy está acá porque cumplió con todo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tiene razón, señor Concejal.
Entonces, procesamos a votar. ¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok y Pablo Garrido.

4 votos en contra, de los señores Concejales: Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Fue aprobada y le pido especial hincapié en la fiscalización a este local, dado el reclamo que han hecho los vecinos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok), y 4 en contra (los señores Concejales Fernando Pacheco, Patricio Lobos y Juan Pastén, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122

“Apruébase otorgar la patente Alcohol Cabaret Clasificada en la Letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Adilio Alfonso Reyes Galdames, Rut 7.319.882-8 para funcionar en Avenida Zapadores N° 657 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

7.5. Ampliación a Cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una petición de patente nueva, para Inversiones Momentáneas Ltda., en Pío Nono N° 348, cuyo nombre de fantasía es "La otra puerta".

Este negocio cuenta con patente vigente del giro Discoteca, y está pidiendo ampliarse para el giro Cabaret, tiene recepción final desde el año 1990 con modificaciones autorizadas el año 2004, tiene 400 metros cuadrados en un solo piso, esta cerca de la esquina de calle Santa Filomena.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El hecho de tener patente de Discoteca no ampara la patente de Cabaret?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tienen algunas actividades que se relacionan, pero este contribuyente busca diferenciar la posibilidad de espectáculo que no estén necesariamente asociados al baile. La discoteca tiene que ir en ese sentido.

El Cabaret puede hacer mago, stripped, una obra de teatro y música de cualquier tipo.

Además, la de Cabaret tiene la prohibición de ingreso de menores de edad, es todo un problema para la gente que tiene patente de Discoteca, porque esta misma situación de permitir mayores de 16 le puede generar conflicto ante el consumo de bebidas alcohólicas.

Deben tener más cuidado en fiscalización de sus clientes.

La patente de Cabaret esa situación se elimina porque están prohibidos ingresar menores de edad.

Otra diferencia es que las patente de Cabaret pueden funcionar de las 10 de la mañana, las discotecas desde las 19 horas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

5 votos a favor de la señora y señores Concejales: Fernando Pacheco, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok y Pablo Garrido,

4 votos a favor, de los señores Concejales: Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (las señoras y los señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), y 4 en contra (los señores Concejales Marcela Hales, , Patricio Lobos y Juan Pastén, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret Clasificada en la Letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Inversiones Momentáneas Ltda. Rut 76.121.610-4 para funcionar en Calle Pío Nono N° 348 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

7.6. Ampliación a Cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este caso es de don Claudio Labbe Reyes, en Antonia López de Bello N° 49, que tiene una Discoteca.

Este caso lo presenté en Concejo de julio y acordamos que daríamos más tiempo para que normalice las observaciones que le había formulado la Dirección de Obras, y fue observada por el señor Concejal Teuber en la sesión anterior, para que se revise en esta instancia si había cumplido con lo que el contribuyente se comprometió.

Le señalé en esta presentación el cronograma de notificaciones, cartas e instancias que ha pasado este contribuyente ante el Concejo, también las direcciones que se han tomado en ese sentido.

El último antecedente que tengo de la Dirección de Obras, del 25 de agosto, el Ordinario N° 30.622, en donde se informa la solicitud de recepción final de ese lugar, se le habían formulado observaciones que no se materializaron.

Por lo tanto, no se subsanaron y que el arquitecto que estaba a cargo del proyecto procedió a retirar el expediente.

En resumen seguimos teniendo vigente las observaciones que les indique en abril.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les recuerdo que al no existir recepción final en caso de cualquier accidente, situación o desgracia que tengamos que lamentar en ese lugar, si llegara a ocurrir algo, ojalá que no, la responsabilidad es nuestra.

Es por esa razón que responsablemente hemos venido a solicitar la caducidad de la patente de alcohol de esta discoteca, en consideración que le hemos dado muchas oportunidades de regularizar y no han sido efectuadas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero consultarle al señor Director de Obras, ¿cuales son las observaciones que tiene respecto a la petición de recepción final?

EL SEÑOR CARLOS REYES: Efectivamente ellos presentaron el proyecto de adecuación a las edificaciones que tenían.

Visitado el lugar, se comprobó que había discordancia entre el plano presentado, los baños y las instalaciones eléctricas.

Por lo tanto, se les observó que debían regularizar las observaciones, en ese instante ellos retiraron los antecedentes, pero no hemos tenido respuesta, me imagino porque hacer un proyecto de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, no es una cosa que se resuelva en tan poco tiempo.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Hablé con el arquitecto y manifiestan que debieran regularizar, estamos evaluando objetivamente lo que hay y lo que no hay.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Haciendo memoria, la vez que nos pronunciamos respecto de la clausura y que ganó la opción de darle la posibilidad de regularizar, había ingresado justo el día el límite.

La Dirección de Obras nos informó que habían faltado antecedentes en el ingreso, sin perjuicio de eso habían ingresado, y esa fue la razón por la cual voté por la clausura, entendiéndolo que le habíamos dado en reiteradas ocasiones plazo suficiente para haber llegado con una carpeta como corresponde.

Por lo tanto, vuelvo a hacer la misma consulta, porque de eso depende nuestro voto, porque no podemos votar de forma arbitraria, sino más bien apegado a algo que nos respalda y nos proteja en un eventual juicio civil, como responsable de las decisiones que tomamos.

En ese sentido quiero saber qué estoy votando, lo estoy haciendo apegado a la ley, en la clausura, porque no cumplieron con un requisito establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcción, cual es la razón por la cual usted me está pidiendo la caducidad, porque no cumple con un requisito establecido en la Ley.

LA SEÑORA ALCALDESA: Porque no tiene recepción final.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Está bien, pero ellos tienen un plazo para ingresar, que fue el último día.

Por lo tanto, ingresaron en plazo. Lo que quiero saber, lo posterior a este ingreso, ¿cuáles son los nuevos antecedentes que nos permitiría volver a someter a votación esta patente, para mantener mi voto o revertir?

Porque si me dicen esta gente ingresó en fecha y están regularizando, es muy distinto a que me diga la Dirección de Obras, hicimos las observaciones ingresaron en fecha, están en regla y tienen plazos, según nosotros mismos establecimos, para cumplir de aquí a equis tiempo en los mismos procedimientos nuestros, como ya los dejamos julio que sería diciembre, eso es lo que necesito saber, porque no voy a volver a votar como voté la última vez, donde me sentí que había cometido un error, porque me dejé llevar por un comentario del señor Director Jurídico, *"cada vez que se presenta una carpeta, tiene que venir acompañado de todo los antecedentes"*, y aquí no se presentó un antecedente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, dije, perfecto, después de todas las oportunidades que le hemos dado, no estoy dispuesto a darle más, por eso vote como voté, pero hoy no estoy dispuesto a caer en la misma lógica, mientras no me digan que aquí hay una irregularidad concreta y además que estuviera fuera de plazo o que no haya cumplido con una exigencia fundamental.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Estamos hablando del mismo caso, que la última oportunidad se había señalado que lo presentaron el último día.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Efectivamente venía con toda la documentación, lo que sí cuando visitó la propiedad don Rodrigo Barros, que es el jefe del Departamento de Edificación, cuando se hizo el cruce entre lo informado por el arquitecto y lo construido hubo discordancia, fundamentalmente en las instalaciones higiénicas, lo que dice relación con baños y alcantarillado, y la parte eléctrica la observó que carecía de toda las seguridades.

Por lo tanto, les dijo, ustedes para dar curso a este expediente, la ley nos facultad para pedir un poco más allá, incluso cuando observamos que las condiciones no lo ameritan, les voy a exigir proyecto de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

Por lo tanto, ellos decidieron retirar el expediente y estamos en esa instancia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa señoras y señores Concejales es que estamos con una discoteca que está funcionando, que no está en óptimas condiciones de seguridad y está sin recepción final.

O sea, le dimos las oportunidades para que ingresaran, hasta el último día accedimos a darle las oportunidades, pero ingresaron la documentación, fuimos a la visita y ocurre lo que dice el señor Director de Obras.

Creo que en este caso corresponde la caducidad, porque hoy tenemos una discoteca que está operando sin las condiciones de seguridad exigidas por la ley y sin recepción final, lo que nos pone como Municipalidad hoy, en una situación muy complicada, ante una eventual desgracia, es por eso que solicito la caducidad de esta patente.

Sin perjuicio que el día de mañana, si presenta todas las cosas como corresponde, se pueda volver a dar la patente, pero hoy estamos como Municipio corriendo un riesgo en cuanto a la seguridad de ese lugar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando se rechazó la última vez el expediente, se le rechazó la recepción final por las observaciones que tiene, supongo que se le dio un plazo legal para la rectificación de los detalles que tenía.

EL SEÑOR CARLOS REYES. No alcanzamos a rechazarlo, sino que le indicamos que habían todo estos inconvenientes y ellos lo retiraron el expediente de mutuo propio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si bien es cierto caducar una patente no cuesta nada, el problema se radica en levantar la clausura.

Entonces, usted dice si él cumple con los requisitos le levantamos la clausura.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: O sea, si ustedes toman la decisión de caducar, esa patente pierde toda su vigencia.

O sea, desde el punto de vista jurídico deja de ser lo que era.

Ahora, eso no opta a que el contribuyente pueda obtener otra patente de alcohol en otro lugar, lo que pasa que se verá privado del atractivo del negocio que es en esa zona de exclusión.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que es hacerle daño.

Al caducar la patente, le vamos hacer un daño, porque el señor no va a recuperar nunca su patente, no va a poder funcionar nunca y el ha invertido su dinero y se ha gastado una fortuna en regularizar su situación legal para la recepción final.

Entonces, lo que propongo es que en vez de caducar la patente lo clausuremos, cosa que cuando el señor cumpla con los requisitos se le pueda levantar la clausura y pueda funcionar, creo que eso es más correcto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy estamos ante una situación bastante concreta, no da toda la seguridad, tenemos que tomar una decisión ahora responsablemente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Escuché con atención las intervenciones sobre el tema. Creo que aquí estamos ante una definición, que cada uno va a votar como mejor estime conveniente.

Los antecedentes que nos están entregando están correctos, en ningún momento se le pudo haber dicho en forma involuntaria al contribuyente que tiene un plazo, porque ya vencieron todos los plazos.

En estos temas, sería bueno que el señor Director de Control se pronunciara, sobre esta materia, porque vamos a votar acá, y el día de mañana si nos entregan una información incorrecta, estamos todos involucrados.

No tengo ningún problema en votar esto, pero hacer la pregunta de rigor a los dos directores.

¿Votamos el cierre, la caducidad de esto?, porque todos los informes que usted nos ha entregado están correctos.

No hay ninguna observación u omisión involuntaria que afecte a esta persona, si ustedes me dicen no, voto y en conciencia digo sí efectivamente voté en conciencia, pero quiero que me certifiquen esto aquí en el Concejo, no que el día de mañana aparezcamos con otra opinión u otra situación que nos enrede.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Le estoy presentando una serie de antecedentes con mi firma en cada sesión.

Acá puntualmente hay 18 situaciones que ha tomado conocimiento este Concejo, de las cuales me hago responsable íntegramente y que tienen que ver con historia y los antecedentes que registra el contribuyente, entre otros que quedó con observaciones sin subsanar.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El que tiene que ver con el permiso de edificación y la recepción final del inmueble y esos informe me los entrega la Dirección de Obras y cada uno de ellos han estado respaldado con la firma del Director.

LA SEÑORA ALCALDESA: Procedemos a votar la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a votar en contra de esta caducidad, entiendo lo que usted plantea y todos los problemas que esto puede acarrear, pero lo voy a votar por una razón distinta a la que tienen los otros Concejales.

Lo voy a votar en contra porque otros locales emblemáticos del sector de Bellavista a los cuales no se les han aplicado el mismo criterio y funcionan y han funcionado durante muchos años sin recepción final y no se les ha aplicado el mismo criterio ni se han hecho las mismas presiones que con este local.

Por esa razón, voto en contra de la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que esta votación debe ser un precedente para otros locales que han en Recoleta, en un año 9 meses no se puede conocerla en detalle la historia de cada una de las discotecas ni establecimientos que hay, pero en un año uno puede irse darse cuenta que hay criterios que son diversos, y uno los va conociendo en detalle en la medida que esto va caminando.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me gustaría que a esta discoteca darle la patente, pero debe ser caducada, pero coincido con el criterio que hay que cuidar la vida de los futuros jóvenes que lleguen ahí.

Es decir, la vida de esos jóvenes está por sobre cualquier rentabilidad o utilidad que se pueda generar ahí, pero quiero dejar claro, que el mismo criterio hay que aplicar a otros establecimientos.

O sea, estoy a favor de la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: A favor de la caducidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En realidad es complejo por lo que ya hemos conversado en reiteradas oportunidades, porque lo que lo plantea el Concejal Smok no podría ser.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos presentando la caducidad, no una clausura, son situaciones completamente distintas y no podemos tomar una actitud a medias.

Aprobamos la caducidad o no, pero aquí tenemos que dar una señal clara, y hay una responsabilidad que como Municipio, estamos tomando, en el sentido que si llega a ocurrir algo, esta es una discoteca que van jóvenes y que hay un riesgo al no tener las instalaciones eléctricas al día y como corresponde.

Creo que aquí hay una gran responsabilidad nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La última votación me dijeron que faltaban antecedentes, y eso me llevó a votar como voté.

Hoy ante la misma consulta de la situación anterior me dicen, *“no, esas carpetas venían con todo los antecedentes”*.

¿A quien le creo?

Si en el fondo es la misma persona que me dice eso.

Además, Con el antecedente de la Bunster, que da para mucho y aquí lo que veo es una voluntad, una decisión por parte de la Administración de tratar por distintas vías, lo más legales posible, ni siquiera 100% legal, según los antecedentes que veo, o los argumentos que se me presentan es tratar de cerrar locales de ese giro, y que por cierto está bien, que en la medida que no cumplan con todo lo que se le exige, pero insisto, antes de votar la última vez esta misma patente, hice una pregunta que hacia toda la diferencia de cómo votaba y el señor Carlos Reyes, Director de Obras, me dice *“le faltó un antecedente”*, okay le hemos dado tanto plazo que ya esto es el cuento del tío. Por lo tanto, voté como voté y hoy ante la misma consulta, me dicen *“no, sabe, que venía todo”*.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay una realidad hoy, que es la que tenemos y tenemos varios señores Directores que están avalando esta información, más no le puedo certificar, por eso les pido que voten.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voto en contra de la caducidad de esta patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En contra.

EL SEÑOR PABLO GARRIDO: En contra de la caducidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Voto en contra, y me sumo a lo que plantea el Concejal Smok, respecto al votar en contra y al ganar la posición de votar en contra, creo que ese negocio no tiene que abrir.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, me sumo de llevar a una clausura temporal, mientras no regularice la situación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: A favor de la caducidad. Pero voy a estar encima de todas aquellas discotecas que no tienen recepción final para que se les aplique la misma rigurosidad a todas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Voto a favor de la caducidad, encuentro que esto es delicado.

Por 5 votos a 4 se rechaza la caducidad, pero igual voy a mandar los antecedentes a la Contraloría porque aquí estamos tomando una decisión que de alguna manera está afectando a la gente que viene a esta discoteca.

No tengo ningún problema que si quieren discutamos o después veamos, pero en este minuto creo que en este minuto siento la necesidad que como Municipio nos tenemos que respaldar ante esta situación.

Así que vamos a mandar en consulta para ver qué nos dicen.

El resultado es que se rechazó la caducidad de la patente, o sea la discoteca sigue funcionando.

La Administración lo va a considerar con el Departamento Jurídico con las instancias que corresponden sobre qué vamos a hacer ahora, pero en principio quiero mandar los antecedentes, porque es delicado y tenemos que buscar una protección ante esto.

8.- HORA INCIDENTES

8.1. Casos incluidos en el Programa Mano de Obra

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estaba revisando el informe sobre la asignación que otorgó el Gobierno, Programa mano de Obra, producto de los daños del terremoto.

Entre mayo y junio nos presentó un informe donde se hacia la rendición de estos gastos, en el informe que hace la Contraloría, y quiero solicitar algunos puntos que voy a tocar, no sé si al resto de los Concejales les interesa, a lo mejor podríamos exponerlo, sino que me remitan la información.

Poco más de 69 millones de pesos, que nos asignó el Gobierno a la comuna de Recoleta, de los cuales se gastaron 38 millones de pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el resumen que vimos, deduzco que en ese tiempo los gastos no se habían hecho efectivo, incluía este monto, inclusive más, pero lo que resultó de este informe es que sólo 38 millones de pesos fueron utilizados en el Municipio, insisto que es para Programa Mano de Obra, por lo cual se le entrega material a las personas y ellos hacen la reparación de sus viviendas.

Entonces, solicito información sobre cuál es el número de casos registrados, necesito tener la información expuesta en el Concejo, porque hay una cantidad de casos registrados, tengo un grado de información, sobre los muros medianeros, etc., que estaban dentro del presupuesto, lo que el Municipio iba a gastar en eso.

Entiendo que parte de las explicaciones que dio el Municipio, las empresas a las cuales se les compró los materiales no habían cumplido con los tiempos en la entrega de los materiales, pero necesito esa información.

¿Cuántos fueron los casos identificados?

¿Cuántos son los casos atendidos?

Hay un tema importante, que me llama la atención, es el resguardo, la supervisión de los materiales de construcción, porque creo que se hizo una inspección, pero -al parecer- dada la situación, el Municipio no cuenta con una bodega debidamente administrada y que nos pudiera hacer una nueva exposición sobre esta exposición.

Dejo el comentario, que es lo que me llama la atención, que es de 69 millones de pesos, que tuvimos la oportunidad de obtener recursos para ayudar a los damnificados del terremoto en Recoleta, sólo pudimos gastar en el programa 38 millones de pesos, por un lado están las cifras y por otro lado porque no fuimos "eficientes", independientemente de la situación interna y según entiendo por problemas externos.

8.2. Propuesta sobre representación de Alcaldesa por parte de Concejal

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el Acta N° 19, del 4 de mayo, cuando usted, pido autorización para viajar a Bélgica, en lo personal propuse -usted presentó a don Álvaro que era la persona que la reemplazaba como autoridad comunal- si era posible que alguno de los Concejales pudiera presidir los actos públicos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No lo propuse por esa semana, mi propuesta fue que los actos públicos, algún miembro del Concejo, cuando no estuviese la Alcaldesa, pudiera representarla, hablando. Inclusive, el Concejal Pacheco propuso que le correspondía a la primera autoridad de los Concejales.

Por una situación que hubo en un acto, pedí y leí el Acta, en el Acta N° 19, este comentario no aparece.

Por lo tanto, solicito la grabación en que aparezca este Acuerdo que se tomó en Concejo, independientemente de lo que establezcamos hacia delante.

Me llamó mucho la atención.

En los cinco años de experiencia que llevo como Concejal, uno revisa las Actas, las aprueba o no, no me había dado cuenta de este punto, porque normalmente confío en lo que dice, pero ese comentario sí existió, fue ese día y en el Acta no aparece.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo aquí lo que es la ley y la quiero leer.

Vamos a hablar sobre la consulta planteada, estamos hablando de la subrogancia del Alcalde.

Respecto a las reglas de subrogación de los Alcaldes rige el orden administrativo, puesto que la subrogación es un principio general de derecho, y en consecuencia hay que remitir esencialmente lo que la Ley 18.695 Orgánica Municipal de Municipalidades, norma que en su artículo 62 establece las siguientes reglas:

“En caso de ausencia o impedimento no superior a 45 días, el alcalde será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la Municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local.

“Sin embargo, previa consulta al Concejo, el Alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden.

“No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciera a razones médicas a su salud que imposibilitan temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogancia se extenderá hasta 130 días.

“La subrogación comprenderá también:

- a) La representación del Municipio*
- b) La atribución de convocar al Concejo*
- c) El derecho a asistir a sus sesiones sólo con derecho a voz.*
- d) Mientras opere la subrogancia, la presidencia del Concejo la ejercerá el Concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección Municipal respectiva, salvo cuando opere lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la misma norma (concejales cuestionando al cargo)”.*

(Se produce un intercambio de palabras entre la señora Concejala y la señora Alcaldesa)

LA SEÑORA ALCALDESA:... *“En cuyo caso, la Presidencia del Concejo solo podrá ejercerla un Concejala que no estuviera repostulando a este. Si hubiere más de uno en tal situación, la Presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los Concejales estuvieran repostulando, la Presidencia se decidirá por sorteo entre ellos.*

“Cuando el Alcalde se encuentre afecto a una incapacidad temporal superior a 45 días, salvo que obedeciera a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio al cargo, el Concejo designará entre sus miembros a un Alcalde suplente.

En relación a la subrogancia del Alcalde en actos públicas, que dicen relación con asuntos de protocolo, la ley dota regulaciones en la materia, razón por la cual el Alcalde decide en los actos protocolares quién lo reemplaza, esa es una facultad privativa del Alcalde, de la persona que en actos protocolares lo reemplaza. Ahora, en el caso administrativo la subrogancia de la Municipalidad está en el Administrador Municipal, en este caso don Álvaro Lavín”.

8.2. Solicita tapar hoy en Avenida Perú

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a dar cuenta de una situación, no sé si puede caer en las posibles soluciones de tapar hoyos en Avda. Perú 850, hay un bache donde se ha caído más de algún adulto mayor, voy a dejar la carta de don Julio Valenzuela que solicita que puedan tapar los hoyos que hay ahí.

8.3. Fiscalización de Carabineros

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo primero referirme a lo que han manifestado algunos vecinos que asistieron a esta Audiencia Pública respecto a la fiscalización que ejerció Carabineros el sábado en el Persa Zapadores.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Fue bastante agresiva, la forma en que sacaron a esa gente que de una u otra manera quiere ganarse el sustento medianamente digna, la cual fueron testigos vecinos que asistían como simples compradores del persa.

Entiendo que Carabineros tiene las atribuciones para poder hacerlo.

Comparto con usted sobre que hay que hacer ver esta situación, porque aquí se involucró no solo su imagen, sino que al Municipio en general en esta fiscalización.

Por lo tanto, sería prudente hacer ver esta situación a la autoridad de Carabineros.

Asimismo, deseo plantear que en el persa permanentemente hay una situación bastante conflictiva, que dice relación con la venta de DVD y CD piratas.

Los locatarios y vecinos del lugar han sido testigos de cómo operan estas bandas, las cuales se hacen quitada de este material a punta de pistola en presencia de la gente que ahí compra y ante eso Carabineros no hace nada.

Creo que ahí debe ejercerse mejor y mayor fiscalización y con más autoridad cuando se trata de este tipo de situaciones que deslindan el orden de lo delictual, que más que atacar a unos simples vecinos que van a vender sus cosas, para llevar algo de sustento a su hogar.

LA SEÑORA ALCALDESA: También tuve la información de Carabineros, que fueron bastante agresivos.

No los mandamos, ellos ejercen su función fiscalizadora, no sabemos qué pasó, igual lo estamos investigando, pero no ha sido la intención del Municipio que trataran así a nuestra gente.

O sea, quiero darles la tranquilidad que eso fue absolutamente motivado por ellos mismos, porque no le hemos dado ninguna orden, vamos a ver bien que pasó. Vamos a hablar con Carabineros.

8.4. Recuperación de patente

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Traigo la solicitud de la señora Susana Romo Bravo, ex comerciante de la Feria Tirso de Molina, quien hoy se ha quedado sin local.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La situación de la señora, según lo que me ha comentado -a lo mejor ustedes pueden tener una opinión distinta- es que tenía una cafetería o cocinería en la feria y en algún momento la directiva planteó que no iba haber nuevamente cafetería, porque no se iban a poder instalar, de acuerdo a los arreglos que se están haciendo.

Entonces, se le ofreció la posibilidad de trabajar en un carro.

Por lo tanto, congeló su patente y el carro nunca llegó porque no hubo posibilidades de instalar.

Ahora, volvió y se dio cuenta que de sí hay patentes de cafetería que van a empezar a operar.

Entonces, plantea por qué se ha hecho esta discriminación en su contra.

Ella entiende, que el hecho de haberse incorporado la directiva y de haber encontrado algunas falencias respecto al manejo de la directiva en esta feria, ella ha sido discriminada de esa forma.

Entonces, está solicitando -entiendo que le ha enviado una carta a usted, en que le solicita que reconsidere esta situación- que se le pueda nuevamente otorgar su patente que tenía congelada.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El caso de las personas que tienen ese giro fue coordinado oportunamente con los profesionales de la Dirección de Arquitectura del MOP de la Región Metropolitana, en el que consiguieron recursos para abastecer y proveer de las instalaciones sanitarias que exige la autoridad del ramo para 12 locales de este giro, que ellos denominan cocinerías y que para las autoridades sanitarias son fuentes de soda o cafetería.

No nos alcanzaba para todos y tuvimos una reunión masiva en el Colegio República del Paraguay, donde se les notificó de esta situación y ellos acordaron que las personas que podían acogerse al beneficio de instalarse en los locales provisorios, como están funcionando hoy y que hace mención usted, lo harían y otros se iban a dedicar a otros giro y otros iban a desistir de la actividad.

Hay unos pocos que han generado algún problema con otras direcciones que se han instalado con carros, porque ellos venden desayuno a los mismos comerciantes en el sector, en espera de la recepción definitiva del edificio, que contempla en el segundo piso locales adecuados para el giro que tenían en los locales anteriores.

El caso de la señora es primera vez que tomo conocimiento que habría solicitado el permiso y que no lo habíamos acogido con los antecedentes que usted me entrega, pero le dimos la posibilidad de estudiarlos a todos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Así que deberíamos someter a revisión el caso que usted me señala.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Aquí está la carta con fecha 1 de junio del 2010, dirigida a la señora Alcaldesa, así que le dejo los antecedentes.

8.5. Recuperación de patente

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera comunicarles que esta semana fui hacer una visita a la Pégola y la Tirso Molina, y los trabajos están bastante avanzados y vamos a tener la entrega en marzo del 2011, el mercado de basto está bastante avanzado.

8.6. Corte de artículos en El Recoletano

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera agradecer la posibilidad que nos dio a los Concejales de dirigirnos a nuestros electores a través del Diario El Recoletano, pero con ese mismo cariño y respeto que le agradezco, también hacer llegar mis reclamos.

Me pidieron un texto, lo envíe y en El Recoletano me recortaron dos frases completas, quiero entender que se recortó por motivo de espacio, me imagino que eso debe ser, pero me hubiese gustado que me hubieran preguntado cuál era la frase que quería sacar, porque es una frase que me hubiese interesado que estuviera en ese acápite, porque involucraba a todo el Concejo y la voy a leer "desde el Concejo Municipal estamos trabajando para hacer de nuestra comuna un lugar digno y óptimo para vivir" y hablaba el tema de los españoles que lo unía con la conquista española.

Esa frase que involucraba a todos incluida a usted señora Alcaldesa, fue retirada, tal vez hubiera sacado otra frase si me lo hubieran preguntado, pero no me lo preguntaron. Ese es mi reclamo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El Honorable Diputado Patricio Hales, me ha solicitado hacer llegar su reclamo, él fue invitado porque no es parte de este Concejo Municipal, a escribir un artículo para ser publicado en El Recoletano, pero él en un artículo de 5 frases, se le borró la mitad, entiendo que aquí no es un problema de espacio.

Leyendo el artículo que escribió, a lo mejor molestaba a la Administración Municipal, también lo podría entender así y está bien, pero también se le habría señalado que le sobran líneas, que molestaba, que no estaba no estaba de acuerdo con la línea editorial que mantiene El Recoletano. Se le debía haber manifestado y no cortarse la forma en que se le hizo.

Él, a diferencia mía, que entiendo que fue un problema de espacio, piensa que lo censuraron.

Ha hecho las consultas a los abogados de la Cámara y le han dicho que lo que ahí publicaron, no es lo que él escribió, porque tiene más 50% del artículo cortado.

Por lo tanto, a través de este Concejal hace llegar su reclamo, porque a él se le invitó y como un invitado se le podría haber llamado y haberle dicho *"sabe, no estamos de acuerdo"* o *"está muy largo su texto"*, para haberle corregido y no de la manera en que se hizo.

LA SEÑORA ALCALDESA: A lugar el reclamo, señor Concejal.

8.7. Excesiva dilación para resolución de patentes

- Autorización para fonda a Club Deportivo
- Medidas contra persona que exige opinión de sindicato para instalarse en feria en bien nacional de uso público
- Información sobre asistencia a la atención de los locales
- en las ferias libres, con nombre y apellidos
- Informe sobre el último Congreso de Concejales
- Información detallada sobre expropiación de la calle Pedro Donoso, exDorsal
- Reitera petición de sumario y traspaso de antecedentes al Ministerio Público
- Ordenanza de Alcoholes de Bellavista
- Informe sobre Escuela Roosevelt y acciones legales

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo su molestia en el rechazo de la patente, estoy ocupando la votación de la caducidad de la patente para entrar en otro tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Cuando uno es Concejal, siempre trata de no perjudicar a la gente, y dentro de esa perspectiva voté que no, y en ese sentido soy súper serio y sobre eso quiero tocar el tema de don Héctor Ernesto Ulloa García, quien es un señor que presentó el traslado de su patente de botillería desde Guanaco con Diagonal José María Caro, por el problema del terremoto.

La patente de este señor llegó tres veces al Concejo y las tres veces se retiró a petición del Concejal Patricio Lobos.

La primera vez porque no correspondía la Junta de Vecinos, la segunda vez porque no se le había consultado a su Junta de Vecinos, la cual era Secretario y la tercera vez, no sé porque.

Lo que quiero expresar es que por no tener preocupación estamos perjudicando a gente.

Hoy reviso y la Junta de Vecinos del Concejal, la cual él es secretario, tampoco contestó la carta. Entonces, tramitamos a este señor seis meses para autorizarle su traslado de patente.

Quiero dejar constancia que aquí se perjudicó a un contribuyente de esta comuna durante seis meses y al final llegamos a lo mismo porque tampoco se cumplió con el requisito.

Entonces, esto es desde mi punto de vista, hacerles daño a las personas de Recoleta.

Quiero hacer llegar una petición, para una autorización de una fonda del Club Deportivo Unión Cultural La Obra.

Quiero hacer llegar un reclamo, en cuanto a las exigencias que se les hacen a las personas en las ferias libres, respecto de la presentación de una carta de autorización de los dirigentes.

El bien nacional de uso público, es facultad de la autoridad edilicia y los dirigentes sindicales, cualquiera sea, no tienen facultad ni para recomendar, ni para exigir que se le otorgue un permiso en una feria.

Aquí está el denuncia, aquí está la copia recibida por la persona que le exigió la carta, y quiero que usted tome medidas serias en contra de este funcionario, porque desde mi punto de vista, está actuando al margen de la ley.

Quiero hacer una presentación, la cual pide que se me informe sobre la asistencia a la atención de los locales en las Ferias Libres, con nombre y apellidos.

Que se me de información sobre una feria.

Información sobre una patente.

También cumplir con lo que ordena la ley, respecto a mi informe sobre el último Congreso de Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En los Concejos pasados, le solicité que se me entregue información sobre la expropiación de la calle Pedro Donoso, exDorsal.

Le agradezco a la señora Patricia Caballero, pero me deja insatisfecho la respuesta. Necesito una respuesta más concreta, de qué va a pasar, quiero saber cuantos metros van a expropiar, cuántas personas están perjudicadas, cuál es la vereda que se va a expropiar, todo completo.

O sea, decirme que esto está en el Plano Regulador... No tengo claro, pero necesito información que los vecinos me piden, porque no le puedo decir a los vecinos "*váyanse al Plano Regulador*".

Entonces, por favor necesito la información de manera más completa, para dar respuesta a los vecinos.

Con fecha 6 de julio del año 2010, le solicité un sumario para tres personas. Aparte, le solicité que los antecedentes se pusieran a disposición del Ministerio Público.

Han transcurrido 60 días y no he tenido respuesta. Por lo tanto, tendré que recurrir a instancias superiores. Me va a disculpar, pero quiero que quede claro, porque sé que no es irresponsabilidad suya. Es un sumario que pido para personas que pagaron sueldos indebidos.

Le había solicitado a usted, hace algunos días, que incorporara en la Tabla, el tema de la Ordenanza de Alcoholes de Bellavista, en razón a que cuando nos reunimos, le dimos al Barrio Bellavista, un sector dentro de la Ordenanza que correspondía a la calle Dominica, Pío Nono, Bellavista y Loreto y por un error se extendió a Recoleta, a Santo Dumont y Bellavista. O sea, un sector que no guarda ninguna relación con lo que queremos modificar. Le pido, por favor, que en el próximo Concejo vieran la posibilidad de incorporarlo a la Tabla.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sería interesante, para mantener la formalidad, a lo mejor si se pudiera reunir la comisión y solicitarme formalmente ese cambio, porque llegó firmado por todos, entiendo que todo eso fue un error, pero le pido si me lo puede solicitar formalmente con una carta todos los señores Concejales y lo consideramos el próximo Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desde el período pasado que soy Concejal, escucho al señor Eduardo Donoso, reclamar en contra de las platas de la Escuela Roosevelt, es denigrante para mi como Concejal, escuchar que nos estamos robando la plata.

Soy parte del Municipio, parte de este Concejo Municipal, igual que todo los Concejales que están aquí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, quiero pedir, por última vez, porque vi que en algún minuto se le hizo un informe, se haga un informe claro y preciso a este señor. Que le aclare la película y si insiste en este tema aquí, tomar las medidas legales que correspondan porque es demasiado el desprestigio innecesariamente.

Porque él tiene todas las atribuciones para acudir a las instancias legales que corresponda y viene aquí a armar un show a desprestigiarnos a todos delante de todos los que están presente.

Aquí había gente detrás que decía "*no puede ser, se están robando la plata los Concejales*" y entramos todos en un baile que no corresponde que estemos.

Entonces, le quiero pedir en nombre de los Concejales que se sientan identificados con lo que estoy planteando que se tomen medidas y terminemos con este cuento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le hemos mandado todos los informes, pero su razón de vida es venir a todos los Concejos y hablar lo que habla.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero cuando nos tratando de ladrones, eso escapa de todo margen legal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a estudiar acciones por injurias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí hay una agresión a todos nosotros. El tema es claro, no tengo nada personal contra él.

Le quiero pedir al señor Director de Control, que cada vez que presentemos una rendición de cuenta, respecto algún ítem que corresponda, nos informe por escrito dentro de los plazos si esa rendición fue aprobada o rechazada, ya que es importante tener la conformidad, para así una vez revisado el tema y que esté bien, decir con tal fecha su rendición fue aprobada.

8.8. Sede vecina de Santa Mónica

- Atención en Consultorio Recoleta
- Congreso de la Salud en la Zona Norte de Santiago
- Corte en artículo en El Recoletano
- Casa de Trabajador
- Homenaje a La Batucana
- Aguinaldo para secretarios

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quisiera partir señalando la preocupación por la sede vecinal de la Santa Mónica.

Ahí trabajó la Empresa ByB, hizo destrozos en la sede.

¿Cuándo se va a obligar a la empresa que cumpla con lo comprometido? Es decir, arreglar la sede, hubo destrucciones, tiene que haber cumplimiento de ese compromiso.

La señora María Eugenia Negrón, entrega algunos antecedentes, no pudo venir a la Audiencia, pero ella habla de denegación de atención de Salud por señalar irregularidades en el consultorio de Recoleta.

Señala a la doctora María Luisa Miranda, quien habría ordenado que no la atendieran.

Quisiera que me entregaran antecedentes al respecto, es una señora que tiene múltiples dolencias, y según ella, ha sido humillada, menoscabada como persona. Por lo tanto, hay que investigar.

Señalar que, en el marco del Bicentenario y como se celebran o se conmemoran actividades o hechos, no tan solo en la comuna, sino en varios lados, que hubo un Congreso de la Salud en la Zona Norte de Santiago, Quilicura, donde asistieron 350 dirigentes, con participación de varios dirigentes de Recoleta, estuvieron los Alcaldes de Quilicura, Til Til y de Lampa.

Solidarizar con los funcionarios de la Salud Municipal, y compartir sus reivindicaciones, visité algunos consultorios, solidarizando con ellos. También decir que saludo las actividades que desarrollaron el Consejo Local de Salud de la Quinta Bella. Creo que eso es lo que falta participación y actividad.

Constaté que se discute mucho en donde vaya en relación al tema de la Salud, sobre el rechazo a las concesiones futuras de hospitales y consultorios, es un tema que todos lo rechazan y lo ponen en la discusión y así como precisan algunas cosas en relación a aumentar el per cápita de la Salud.

Decirle que mi declaración en el artículo en El Recoletano, también fue cercenada.

Creo que aquí es una falta de respeto, a los Concejales y al señor Diputado, mutilar lo que uno quiere expresar.

Creo que hay que pedirle explicaciones al señor Rocha. Es una falta de respeto, es una ofensa y amerita un estudio. Creo que en el próximo El Recoletano debiera salir una fe de errata, donde se reivindicara lo que dijo cada Concejal y el señor Diputado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Dije o incorporé 3 conceptos que me parecen importantes que aparecieran, como el de la necesidad de una democracia real, participativa, hablé de la soberanía y del constitucionalismo democrático. Tres conceptos que planteo que siguen vigente en este país desde hace 200 años, incorporé otros conceptos, como la solidaridad con el pueblo mapuche, porque la nación chilena está en deuda con el respeto a la dignidad del pueblo mapuche y de las personas.

Hubiese querido que eso saliera, pero no salió. Creo que hay mala fe y creo que cuando se cercena a varios Concejales y al señor Diputado amerita una explicación, incluso uno podría tomar otras medidas, pero hay que ver como lo solucionamos, me interesa lo de la fe de errata.

Dentro de las invitaciones que a uno le hacen como dirigente social, político, como Concejal, decir que en Quilicura se fundó una casa de la Central Unitaria de Trabajadores, por el Alcalde y las organizaciones de ahí.

Creo que eso es un desafío para las nueve comunas de la zona norte y el Alcalde tuvo la voluntad de ponerse con esa casa que está al lado de la Inspección del Trabajo y al lado va a crear una oficina OMIL. Creo que tarde o temprano en Recoleta, la Recoleta se debe hacer eco de ese ejemplo.

Dentro del marco de este Bicentenario, fui invitado a compartir a un homenaje que se le rindió a una mujer, que representa las comunas de la zona norte, una mujer del pueblo, una mujer que valió el reconocimiento que se le hizo porque es una mujer que vale y que es La Batucana. Asistieron muchas organizaciones, convocaron las organizaciones del San José y me gustaría leer una poesía de ella, dice:

"Soy chilena, Chile es mi país, quiero a Chile, más de lo que Chile me pudiera querer a mí.

Tengo un documento donde confirma que pertenezco a Chile, pero quiero tener otro documento que diga que Chile me pertenece a mí, de todas maneras soy chilena, soy de aquí".

Este es un libro de la Batucana, ella se autogestiona personalmente, es la gente que hay que destacar y rendirle homenaje en todos lados.

A ella la conozco de los años 80 y creo que valía el reconocimiento que se le hizo.

Me gustaría hacer un planteamiento, en relación a los secretarios, ellos cumplen una labor abnegada dentro y fuera del Municipio, tramitando papeles, estando en las organizaciones. En el marco del Bicentenario, debieran ser reconocidos con un aguinaldo, un reconocimiento ya sea monetario, moral, creo que ellos juegan un papel fundamental en la labor, no tan solo al Concejal, sino que de la atención de los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por lo tanto, me atrevería hacerle un reconocimiento en términos de aguinaldo.

8.9. Actas de agosto a octubre de 2007

- Corte en El Recoletano
- Rápida respuesta sobre Colegio Roosevelt
- Consideración a petición de dirigente vecinal

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Solicitar la posibilidad que me hagan llegar las Actas de agosto a octubre del año 2007.

Respecto a El Recoletano, sólo sumarme, me cortaron más de la mitad de lo que dije y lo siento, porque se lo pregunté a don José, lo grabamos por teléfono directo de la oficina, si es que me lo iban a cortar y rescatar lo que me pareciera que era realmente interesante, me dijo que no, que estaba dentro de lo que se necesitaba.

Me cuesta creer que un tema de espacio, porque se tiene que repartir más o menos parecido, Patricio Hales tiene 5 líneas, hay otros que tienen 7, otros tienen 8, otros 10.

Lo siento, don José, porque la verdad que habían frases que para mi eran importante, porque en realidad es un privilegio poder hacerlo y se agradece, pero si no se va a colocar lo que uno quiere expresar...

Agradecer a don Ricardo, por la respuesta del Colegio Roosevelt, que planteé la semana pasada. Gracias, fue rápida la respuesta.

Lamento siempre que el hilo se corte por lo más débil, siento que el único que tuvo sanciones fue el rondín, No me corresponde pronunciarme frente a esto, es un tema interno, pero que pena que el hilo siempre se corte por el más débil.

No quiero dejar pasar la intervención del Concejal Smok, que habla el señor Donoso, que le parece que es denigrante, que esto es show, pero debo recordarle al Concejal, que nuestra principal función es de carácter fiscalizadora así lo dice ley, puede estar equivocado, puede no estarlo.

Tenemos la obligación de recibir las percepciones de las personas y canalizarlo, si está equivocado, lo está.

Lo que él hizo hoy fue simplemente leer la respuesta del Municipio, donde decía que había un pago pendiente de cuatro, y que con respecto a eso se estaba pronunciando.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Puede estar equivocado, puede haber un error, estaba pidiendo que le informen, y esto se evitaría que si al caballero se le diera la respuesta oportuna y no después de un año.

8.10. Audio de sesión 19

- **Mantención de grabaciones de todas las sesiones**
- **Incidente en celebración con adultos mayores**
- **Información de todos los subsidios de Dideco**
- **Listado de horas extras pagadas en el último tiempo**
- **Listado de permisos administrativos, días compensatorios y vacaciones del Director del Dideco**

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Quiero pedir, el audio del Acta 19, porque me da la impresión que lo que planteó la Concejal María Inés, no quedó claro en la solicitud, porque quedó claro en la duda que hay, respecto de lo que establece o lo que aprobamos en el Acta y lo que los Concejales discutimos ese día.

Por lo tanto, para poder contrarrestar, lo que se aprobó en el Acta y lo que se dijo ese día.

Además, quiero pedir formalmente, que todas las sesiones queden grabadas y se entreguen en Secretaría Municipal, para ante las dudas que puedan presentarse, no necesariamente al momento de aprobar, sino posteriormente poder ir al registro y hacer la verificación.

Hace un par de meses hice esta misma solicitud, pedí el audio, nunca me llegó y no quise insistir, porque tenía grandes dudas respecto de un tema puntual que se había discutido.

Por lo tanto, me da la impresión que esto pasa por una solicitud formal de los Concejales, que sin bien la estoy haciendo, por resguardo de todos, me da la impresión, por lo que he conversado con algunos, es que estarían dispuestos a sumarse a la solicitud, que esto quede respaldado no sólo en papel, sino también el audio.

Lo que nos interesa es que quede el registro y cuando se solicite poder escuchar y poder verificar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que vamos a hacer es que, cuando nos cambiemos al Consistorial, vamos a filmar los Concejos.

Deberíamos instalar el sistema de grabar los Concejos.

Creo que vamos a tomar la decisión de grabarlos y filmarlos, de esa manera está completo.

Además, y es un planteamiento que tengo, creo que los Concejos –aparte de la audiencia pública- debieran ser públicos, aunque sin voz ni voto.

La ley lo determina así y como Concejal en otra comuna y en todo lo que he visto, los Concejales, los Directores y además está la gente, creo que es súper importante que instauremos que la gente que quiera venir a escuchar nuestros Concejos pueda hacerlo.

Obviamente, con respeto y sin derecho a voz ni a voto, sino que como público.

Me gustaría que cuando nos cambiáramos al Consistorial pudiéramos implementarlo de esa manera, es más sano además.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En Peñalolén, hacen las Sesiones públicas vía on line, es una alternativa, hoy la tecnología lo permite y podríamos estar saliendo no solo a los que vengán habitualmente, sino a los que quieran conectarse de su casa.

Quiero hacer un reclamo formal. En una actividad realizada días atrás, en la que participaron adultos mayores en el Estadio Recoleta, fuimos un par de Concejales. Les solicité a las personas que estaban a cargo del acto, poder saludar, que no tiene nada que ver con representar al Alcalde, independientemente del acuerdo que tomamos en este Concejo cuando usted fue a Bélgica.

En esa oportunidad, lo que le planteé a la Jefa de Gabinete, a la encargada del Adulto Mayor y la Mujer, es la posibilidad de saludar, y me respondieron que *“ya habían saludado a nombre de ustedes”* y yo insisto y dije *“okay, si no quiero saludar a nombre de la señora Alcaldesa, porque entiendo que ya saludaron a nombre de ella. Lo que quiero hacer como Concejal es solicitar la posibilidad de un saludo”*.

Se deshicieron en distintos argumentos, que de verdad cual de todos era más básico. Uno que el programa no lo permitía, cuando todos sabemos que en ese tipo de actividades, o no hay programas o los programas son bastante fáciles de cambiar, y después me dijeron, *“bueno lo que pasa que si saluda usted, tienen que saludar los demás Concejales”*.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En ese momento estaba el Concejal Garrido a mi lado y le pregunté “¿Pablo tiene algún problema en saludar?, porque yo no tengo ningún problema, lo que quiero es saludar en una actividad donde hay vecinos de Recoleta, una actividad simpática”, donde el protocolo no era lo que podía impedir esta posibilidad y se dieron situaciones bastante incómodas.

No voy a repetir lo que me tocó escuchar, cuando una funcionaria le dice a la otra, “cómo van a hacer para evitar que esto suceda”.

O sea, ni siquiera voy a caer, ni siquiera voy a pedir los sumarios, porque eso me significaría tener que ir a declarar, pero esto tal como me tocó escucharlo, daba para mucho.

Lamento la situación.

Posteriormente, hice uso de la palabra, mientras estaban urdiendo cómo evitarlo y voy saliendo del Estadio y me encaró la señora Directora del Adulto Mayor y la Mujer, y a su vez le respondí de la misma forma en que ella lo hizo.

La diferencia es que ella tiene toda la libertad para agredir a un Concejal electo popularmente, que ha trabajado durante 10 años en la comuna, y yo no puedo contestarle, porque después que le contesto, me dijo que le faltó el respeto.

¿Quién le faltó el resto a quien?, perdón, aquí primero hay un tema de tiempo, de cantidad de horas dedicadas a Recoleta para que venga una persona a faltarme el respeto.

Posteriormente a eso, ella, el señor Director del Dideco me dijo que le estoy faltando el respeto a esta señora que trabaja al alero de él.

O sea, quiero decirle que él como él me encaró, también es grave y da para sumario y para mucho más, pero no voy ni siquiera a pedirlo, y no voy a insistir en esta línea, porque me parece vergonzoso lo que pasó ese día con Concejales electos popularmente, autoridades de la comuna, aunque les cueste reconocerlo y aunque les cueste aceptarlo, porque cuando usted habla de legalidad, déjeme decirle que la ley la conozco y la he leído y no tengo problemas en entender lo que leo.

Por lo tanto, créame que no es necesario que me vengan a leer lo que ya sé, pero lo que sí le puedo decir es que cuando usted usa el argumento de la legalidad, ¿es que es legal entonces, repartir fotos de usted en el Estadio Recoleta el día sábado en una actividad municipal, por funcionarios municipales?,

¿Es legal que otros funcionarios, superior jerárquico de las personas que estaban repartiendo las increpe, que porque están repartiendo la foto de usted?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: O sea, si vamos a caer en la legalidad, tengo una lista de ilegalidades que se comenta permanentemente.

Lo que les quiero plantear es que cuando usamos el argumento de la legalidad, hay que tener mucho cuidado, porque aquí ilegalidades se cometen todos los días, muchas veces por desconocimiento, por no saber lo que está pasando.

Por lo tanto, le quiero plantear, señora Alcaldesa, mi reclamo formal, un sentimiento de no haber respetado la autoridad, entendiéndolo que era una cosa súper simpática.

No tenía ningún problema, inclusive sumarme a las felicitaciones de la actividad que se estaba realizando ese día, pero no hubo voluntad, porque si el argumento es, ninguno de los que me dijeron, una razón política, que me la digan de frente, "*no te dejamos saludar por esto o esto otro*", pero no que vengan a inventar situaciones que no corresponden.

Quiero solicitar, todos los subsidios económicos entregados por el Dideco este año.

Solicitar el listado de todas las horas extras pagadas en el último tiempo, desde marzo a la fecha, porque cuando hablamos de irregularidades o ilegalidades, ¿no es irregular no pagarles las horas extras a los funcionarios que hacemos trabajar para distintas actividades? ¿o reconocérselas con días compensatorios si fuese necesario?

Por lo tanto, tengo antecedentes y en reiteradas ocasiones posterior al terremoto y en varias otras actividades que no han sido canceladas o cuando han sido canceladas han sido con posterioridad a partir de solicitud, en caso puntual, por este Concejal.

Por lo tanto les pediría esa información acabada.

Solicito, porque aquí vamos a ver si somos tan legalistas o no, los permisos administrativos, o los días compensatorios o las vacaciones que se ha tomado desde que el señor Director del Dideco asumió a la fecha, para contrarrestarlo con los días que esta persona no está presente en la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera contestar muy sucintamente, la información que tengo de lo que ocurrió ese día en el Estadio, no es la que me está dando el señor Concejal.

No voy a entrar en polémica con él, pero no es la misma información que tengo y lo que si quiero apegarme a la ley, en el sentido que la ley es súper clara, la única persona que reemplaza protocolarmente al Alcalde es quien él designe.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ustedes son 8 Concejales, si hablaran los 8 Concejales en cada actividad. O sea, al final terminaría siendo una situación incontrolable.

Entonces, razón por la cual quiero dejar establecido, que cada vez que esta Alcaldesa no esté presente va a designar una persona, que la represente y que va hablar en su nombre. Sin perjuicio, que cuando no esté, administrativamente el único reemplazante es el Administrador Municipal y hay una línea de subrogancia. Él es la personal que me reemplaza oficialmente, lo demás, que sea lo que solicitó el señor Concejal, no hay ningún problema.

8.11. Información sobre las posibles expropiaciones entre calle San José y Los Molles.

- Evaluación de pavimentación
- Arreglo pendiente en pasaje Eduardo Aranís 3514
- Solicitud de poda de árbol y operativo de desratización
- Encuesta de Protección Social
- Situación en Persa
- Sumario relacionado con Empresa La Roca
- Respeto entre Concejales
- Ubicación de Concejales en actos según protocolo

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Primero por las cartas y luego la intervención.

Carta N° 20: En uso de la facultad del artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me haga llegar información sobre las posibles expropiaciones entre calle San José y Los Molles.

Carta N° 21: Solicito se realice una evaluación al pavimentación de las calles y pasajes Eduardo Aranís, Pedro Lira y Maximiliano Rarp, ya que se encuentran en pésimo estado.

Solicito información sobre por qué hasta la fecha no se ha efectuado el arreglo en el domicilio de pasaje Eduardo Aranís 3514, donde su morador se identifica como Guillermina Márquez Becerra. Hay un trabajo, proyecto municipal, y no se ha terminado su vivienda.

Una solicitud de realizar la poda de un árbol ubicado en el pasaje Eduardo Aranís, el cual provoca corto circuito con el tendido eléctrico, con el peligro que esta trae a la comunidad. El objetivo es evitar un accidente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Además de efectuar un operativo de desratización, porque hay un hoyo de la carretera que se están yendo los ratones a las casas.

Solicito realizar encuesta Protección social a las siguientes personas: Natalia Cáceres, pasaje Eduardo Aranís 2522; Sara Fuentes Domínguez, pasaje Eduardo Aranís 3510.

Estoy solicitando lo que la gente me pide.

Tengo la carta N° 19, que la voy a conversar con usted en privado, porque es una situación que se da en el Persa.

Tocando un tema hacia atrás, la Contraloría envió una resolución, donde se tenía que terminar con un sumario de la Empresa La Roca. Pedí en reiteradas ocasiones acá la definición de ese sumario. Así que una vez más reitero que me hagan llegar los antecedentes.

Aquí entrego todas las cartas con copia para que sean firmadas.

Gracias.

Respeto bastante al señor Mauricio Smok, y lo escucho con harta atención, pero el señor Smok, permanente y constantemente en este Concejo interrumpe, como que él quiere dirigir esto.

Creo que la dirige el Concejo acá es la Alcaldesa.

Independientemente de que discrepo de muchas cosas con él, lo escucho con atención.

Estoy haciendo una solicitud de información, no tiene por qué molestar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estos antecedentes están, se los vamos a hacer llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Respecto al señor Donoso, aquí los escucho a todos y en forma permanente y aquí le digo a usted, Concejal con mucho respeto, en forma permanente, a usted lo estimo, pero creo que está cayendo en algunos vicios de procedimiento interno con la gente que viene a expresarse acá.

Creo que el señor Donoso, así como viene gente a favor, hay un caballero que se pone acá muy formalmente, habla espectacularmente y jamás he dicho viene a sobarle el lomo a este Concejo o la autoridad, y lo escucho con mucho respeto.

Entonces, quiero señor Concejal, cuando cada uno de los Concejales intervenga, sea de cualquier sector, usted lo escuche, porque yo a usted lo escucho con mucha atención y jamás lo he interrumpido.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Referente a las autoridades, acá las máximas autoridades son la Alcaldesa y el Concejo. He visto en algunos actos la omisión del nombre de algunos Concejales, creo que hay que ponerle punto final, independientemente de qué postura sea el Concejal, creo que es la autoridad de la comuna y se merece un respeto.

Sobre la ubicación que toman los Concejales en los actos, me parece que la Sección Protocolo de acá del Municipio tiene que dejarlo previamente establecido hasta cuando lleguen todas las autoridades que se hayan invitado, Diputados, Senadores, Alcaldes, Ministros, porque no me parece que a veces se vayan todos para allá y otros queden por acá.

Creo que tiene que haber un protocolo de ordenamiento y de respeto hacia las autoridades, los Concejales bien o mal, le caigamos bien o mal a algunas personas, somos las autoridades de este Municipio, en eso pido que los próximos eventos, sea la autoridad que está sentada adelante con el debido respeto, con sus familiares, si así lo estima usted, pero que haya un orden.

Refiriéndome al colegio de la vez pasada que tuvimos una actividad, recibí la excusa de la señora Directora.

Recibí las excusas, pero no las acepto, porque me pareció una falta de educación lo que hizo ella, habiendo tres Concejales en ese momento, sabiendo que estaban ahí no nombrarlos.

Lo otro es que ella es funcionaria del Municipio y tiene el deber y la obligación de conocer las autoridades, me refiero a la señora Directora del Colegio Juanita Fernández.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le voy a decir que si hay alguien preocupada que se cumpla el protocolo en esta Municipalidad, soy yo, si hay alguien que considera a los señores Concejales y siempre están pendiente que estén ubicados, es esta Alcaldesa.

Así que si hay algún error, si ha habido alguna circunstancia en la cual no se haya cumplido, como ese mismo día en el Juanita Fernández, que se equivocó, fue la primera y soy la primera siempre en reaccionar y decir "*sabe, que falta que los nombre*".

Jamás he considerado dejar a ninguno de ustedes afuera, al contrario, siempre ha sido de mi mayor interés y preocupación que ustedes sean nombrados y que sean tratados con la autoridad que corresponde.

Así que me parece injusta su apreciación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Reconozco que a lo mejor en la misa del viernes ocurrió o algo pasó, que es una cosa que es eventual, no es algo permanente de esta autoridad.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Fue en la misa, fue en el colegio y en la actividad de la Vega. O sea, 3 situaciones dadas.

Si bien es cierto usted se preocupa que se nombre a las autoridades, eso no lo desconozco, pero son los equipos que trabajan alrededor suyo que están cometiendo esa omisiones y a eso voy, no la estoy increpando a usted.

Sobre el aguinaldo de los secretarios, me quiero sumar, siempre y cuando exista la factibilidad o la predisposición o esté en el contrato establecido, pero sería en justicia otorgárselo.

8.12. Cambio en Jefatura de Relaciones Públicas

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a los problemas que ha habido, hicimos un cambio en la Jefatura de Relaciones Públicas.

No está en este minuto acá quien ejerce el cargo, se llama Cris Arce. La señora Catalina Goicoolea se fue el 31 de agosto.

En el día en la Vega se produjo un mal entendido.

Ahora que hicimos cambio en la Jefatura de Relaciones Pública, la idea es que no ocurran más ese tipo de situaciones y si es así les pido todas las disculpas del caso, porque me interesa que estén bien considerados siempre.

8.13. Trabajadores del Cementerio General

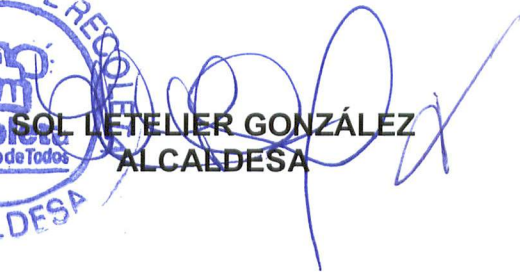
EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estaba leyendo un documento que llegó de la Contraloría General de la República, que dice relación sobre el tema de los funcionarios del Cementerio General.

Solicito una respuesta para saber qué va a pasar con estos trabajadores, para el próximo Concejo.

Se cierra la sesión a las 18.11 horas.



**GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA**

SLG/ GMP